



**HECHO RELEVANTE PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO  
SOCIMI, S.A.**

**25 de mayo de 2017**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A. (en adelante, “PROMORENT” o la “Sociedad”):

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el 20 de abril de 2017, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Alcalá, n.º 80, de Madrid, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2017 a las 10:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 30 de junio de 2017 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Se adjunta a continuación la convocatoria de la Junta publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid a 25 de mayo de 2017

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

D. José Pavón Olid  
Presidente del Consejo de Administración

---

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4803** *PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad en reunión celebrada el 20 de mayo de 2017, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Alcalá n.º 80 de Madrid, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2017 a las 10 horas, y para caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 30 de junio de 2017 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2016.

Cuarto.- Reelección, cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Examen y aprobación en su caso de la designación o reelección del Auditor de cuentas.

Sexto.- Modificación del Artículo Decimonoveno de los estatutos sociales, relativo a la solicitud de exclusión de negociación en el MAB para adecuarlo a la actual normativa.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta general y el informe de los administradores que justifica la modificación estatutaria. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en la orden del día.

Madrid, 22 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José Pavón Olid.

ID: A170039072-1